

Si bien algunos penalistas consideran que el Ministerio Público pudo colaborar, poniendo a disposición esta mensajería, otros consideran que si se tratara de un sumario quizás el escenario sería otro.

L. CRUZAT Y M. VEGA

Pasadas las 11:00 horas de ayer fue entregado, de manera presencial, al prosecretario del Comité de Ética de la Suprema, Marcelo Dóering, el oficio del Ministerio Público que negaba a la instancia el acceso a la polémica mensajería que involucra, según una publicación de Ciper, a ministros del máximo tribunal, directa o indirectamente, con gestiones para nombramientos judiciales, así como con el último concurso para fiscal nacional.

"Lamento informar que no es posible acceder a lo solicitado, en tanto el objeto del requerimiento forma parte de los antecedentes contenidos en investigaciones penales vigentes, los que, conforme a lo dispuesto en el Código Procesal Penal, como en otras disposiciones legales vigentes, son secretos para terceros ajenos al procedimiento", se leía en el oficio del fiscal nacional, Ángel Valencia, dirigido al presidente de la Corte Suprema, Ricardo Blanco, quien además integra el comité.

Aunque el jefe del Ministerio Público agregaba que existía ánimo de "colaboración interinstitucional para el esclarecimiento de los hechos por parte de la Comisión de Ética de la Corte Suprema",

**"Lamento informar que no es posible acceder a lo solicitado, en tanto el objeto del requerimiento forma parte de los antecedentes contenidos en investigaciones penales vigentes, los que, conforme a lo dispuesto en el Código Procesal Penal, como en otras disposiciones legales vigentes, son secretos para terceros ajenos al procedimiento".**

EXTRACTO DEL OFICIO EN QUE FISCALÍA NACIONAL COMUNICÓ NO PODER ACCEDER A PETICIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA

igualmente la instancia entendió que debía seguir adelante sin esos antecedentes.

La respuesta de Valencia llegó prácticamente una semana después de que el Comité de Ética —integrado por Blanco y las ministras Adelita Ravanales y Gloria Ana Chevesich (s)— realizara el requerimiento, que había sido su primera diligencia. Ahora, dado que el argumento de la fiscalía era de tipo legal —es decir, que por ley existe un impedimento para dar acceso a información a terceros ajenos al proceso penal—, en los pasillos del Palacio de Tribunales hay quienes ayer se preguntaban por qué la demora. Desde el Ministerio Público comentaron que Valencia estuvo algunos días fuera de Santiago, inaugurando fiscalías locales.

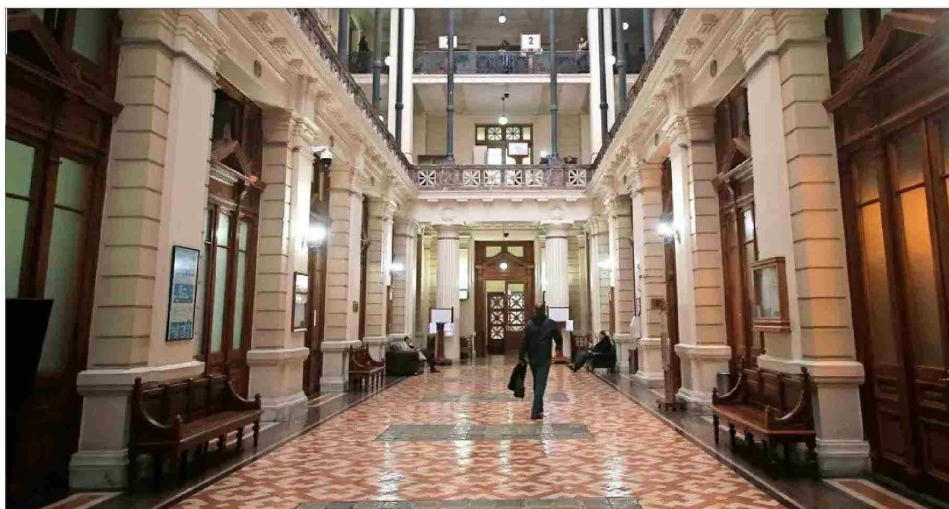
**"Deberá actuar con información disponible"**

Consultados por "El Mercurio", exfiscales y abogados se dividieron en torno a la colaboración que se le podía entregar o no al máximo tribunal para que avance en su investigación interna y determine si corresponde abrir un eventual sumario administrativo que, a su vez, permita establecer posibles responsabilidades administrativas. Y, de haberlas, aplicar sanciones.

"Creo que la fiscalía podría haber dado copia de lo solicitado, pues se trata del máximo órgano jurisdiccional", dijo el expersecutor y penalista Carlos Gajardo. También explicó que, a su juicio,

Pese a que no se le dio acceso, la instancia del máximo tribunal avanzará en diligencias

# Abogados se dividen ante negativa de fiscalía de entregar polémicos chats a Comité de Ética de la Corte Suprema



El lunes, el Pleno de la Suprema rechazó la renuncia del ministro Mario Carroza al Comité de Ética, por lo cual seguiría perteneciendo a la instancia, aunque estaría inhabilitado respecto del caso "WhatsApp".

cio, "a falta de dichos antecedentes el Comité de Ética deberá actuar con la información disponible en los medios de comunicación y sobre esa base escuchar los descargos de los involucrados". Y puntualiza, además, que "el Comité, obviamente, no indaga sobre la ocurrencia de delitos, sino sobre posibles faltas éticas que en estos hechos se produzcan".

**Una investigación administrativa, una situación distinta**

Mientras que el abogado y académico de la Universidad Diego Portales Cristián Riego planteó: "No conozco los fundamentos de la decisión del fiscal (nacional, Ángel Valencia), pero no veo indispensable tenerlos (los mensajes) por esa vía, si es que están en la prensa. Por otro lado, creo que si hubiera un sumario la situación sería distinta".

Entre algunos magistrados del máximo tribunal se recordaron casos anteriores, aunque en general prevalece la negativa que podía dar el Ministerio Público. En otras ocasiones, advirtieron, se había visto el intercambio de información entre quienes instrúan investigaciones administrativas o disciplinarias en el Poder Judicial y quienes lo hacían en el ámbito penal. Por ejemplo, algo de ello ocurrió, dijeron, cuando fueron pesquiasadas conductas de ministros de la Corte de Apelaciones de Rancagua hace cerca de cinco años, relacionadas con un eventual tráfico de influencias.

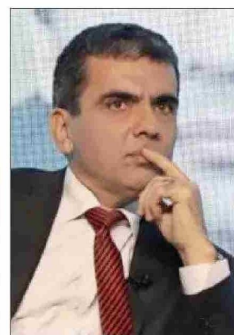
**Solicitud de informes y toma de declaraciones a supremos**

Para quienes conocen el trabajo del Comité de Ética, se espera que la indagatoria siga su curso mediante la solicitud de informes a los



**"No conozco los fundamentos de la decisión del fiscal, pero no veo indispensable tenerlos por esa vía, si es que están en la prensa. (...) Creo que si hubiera un sumario la situación sería distinta".**

CRISTIÁN RIEGO  
 ABOGADO Y ACADEMICO UDP



**"La fiscalía podría haber dado copia de lo solicitado, pues se trata del máximo órgano jurisdiccional. A falta de dichos antecedentes el Comité de Ética deberá actuar con la información disponible".**

CARLOS GAJARDO  
 ABOGADO Y EXFISCAL

supremos que se han visto involucrados en el caso "WhatsApp", tras los reportajes de Ciper: Mario Carroza, Jean Pierre Matus, María Teresa Letelier y Ángela Vivanco. La instancia, además, tendría considerado tomar declaración a estos ministros.

Mañana sábado se cumple un mes desde que se conocieron los mensajes, luego de lo cual el máximo tribunal —y, en particular, sus integrantes— ha estado bajo el escrutinio público.

Mientras que el fin de semana siguiente —el 15 del mismo mes— se publicó la mensajería entre Gonzalo Migueles, pareja de la ministra Vivanco, y el fiscal regional de Aysén, Carlos Palma, en la que ofrecía a este último un doctorado y un eventual cambio de jurisdicción —a la zona metropolitana Centro Norte, que encabeza Xavier Armendáriz—, si cedía en su candidatura a fiscal nacional. Esta última, vinculada con el teléfono del penalista Luis Hermosilla, indagado en el caso Audio.

**Reactivación de comisión y mesas de trabajo para reformar el sistema**

La crisis llevó a la Corte Suprema a convocar una seguidilla de plenos, en los que se resolvió, entre otras cosas, reactivar su Comité de Ética; establecer mesas de trabajo —una judicial y otra con el Ejecutivo y el Congreso—, para buscar consensos y avanzar en una reforma al sistema de designaciones de jueces; así como a elegir una nueva vocera del máximo tribunal, la ministra María Soledad Melo. Esto último, pese a que existía resistencia por parte del presidente del máximo tribunal, quien había dicho públicamente que no era partidario de esta figura, pero la situación que afectaba al Poder Judicial hizo necesaria la designación y la propuesta acabó siendo hecha por el propio Blanco.

Para hoy al mediodía está programado que el presidente de la Corte Suprema entregue al ministro de Justicia, Luis Cordero, una propuesta del Pleno relativa a nombramientos de jueces. Esto se embarca en el llamado que realizó el ministro Blanco el mes pasado para formar mesas de trabajo, una interna y otra con el Ejecutivo y las comisiones de Constitución de la Cámara y el Senado.